

Expediente: **P17090**

En Mérida, a 21 de noviembre de 2017

TIPO DE CONTRATO

SUMINISTROS

OBJETO DEL CONTRATO**SUMINISTRO DE LAVAVAJILLAS DE CUPULA Y ELEMENTOS ACCESORIOS PARA VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (Expediente: P17090)****IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN****18.755,00 € (IVA incluido).****PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**Hasta las **23:59 horas** del día **28 de noviembre de 2017**.**MEDIO DE PRESENTACIÓN**Por correo electrónico a la dirección ijexcontratacion@juntaex.es en documento adjunto al propio correo y en formato PDF.**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado a la oferta cuyo precio sea más bajo y que, en el caso de que así se establezca en el Anexo I que acompaña a este escrito, cumpla con los requisitos exigidos en el mismo. A estos efectos se considerará el “precio de la oferta” como el importe de la misma excluido el IVA legalmente aplicable.

PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓNUna vez adjudicado el contrato, se publicará en la WEB del Instituto de la Juventud de Extremadura, en el apartado “[Contratación IJEX](#)”, la empresa adjudicataria y el importe de adjudicación.**PERSONA DE CONTACTO**En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Anexo I, pueden ponerse en contacto con **JOSE MUÑOZ GARCIA** en el número de teléfono **927488393** ó en la dirección de correo electrónico jose.munoz@juntaex.es.**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA**

- Toda la documentación necesaria para la preparación de la oferta correspondiente figura adjunta a este documento como Anexo I y Anexo II.
- En el documento de presupuesto debe figurar el número de expediente: **P17090**
- En el presupuesto deberán consignar la RAZÓN SOCIAL y el NIF, de la entidad que lo presenta **y que posteriormente efectuará la facturación correspondiente**.
- A la hora de determinar el importe del presupuesto deberán hacer constar el desglose del IVA aplicable, especificando por un lado la base imponible (o importe sin IVA), el porcentaje de IVA aplicable, la cuantía correspondiente al IVA y el importe total del presupuesto incluyendo el IVA. En caso de estar **exento de IVA** deberán hacer constar expresamente esta circunstancia en el documento de oferta que presenten.

ANEXO I**CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA PREPARAR LA OFERTA
(EXPTE: P17090)**

El material deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características y requisitos:

DOS (2) LAVAVAJILLAS DE CÚPULA, CON SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE VAHOS Y RECUPERACIÓN DE ENERGÍA.

- Deberá estar construido en acero inox., con cuba embutida de una sola pieza sin ningún tipo de soldadura y doble filtro, construida en acero inoxidable, y material plástico resistente al ataque químico y térmico.
- Deberá estar equipado con un sistema de condensación de vahos y recuperación de energía en la misma máquina.
- Instalación eléctrica: Todos los elementos eléctricos, deberán ir aislados de la acción del agua y fácilmente accesibles desde el exterior, según normas DIN 57975 Y VDE 087/6/77.
- Deberá contar con posibilidad de voltaje para 400 / 230 V trifásico.
- Producción: deberá ser variable con posibilidad de adaptarla al grado de suciedad de la vajilla mediante, al menos, dos programas de lavado.
- Deberá estar preparado para el lavado de utensilios y bandejas de 40 cm. de alto aproximadamente.
- Dimensiones aproximadas: 665mm de ancho, 730mm de fondo y 1.440mm de alto (1780mm campana abierta). Dimensiones aproximadas cesta: 500 x 500mm.
- Deberá contar con elevación y descenso manual de la campana que acciona el programa de lavado.
- Deberá tener el cuadro de mandos integrado en la máquina, dosificadores de abrillantador y de detergente incorporados.
- Deberá tener las siguientes potencias:
 - Motor bomba: 1,5 Kw. (auto vaciante)
 - Resistencia cuba: 6 Kw.
 - Resistencia calderín: 6 ó 9 Kw.
 - Potencia total: Entre 7,5 y 10,5 Kw.
- Prestaciones del sistema energético: Deberá tener una sistema de condensación de vahos y recuperador de energía integrado en la misma máquina.

UNA (1) MESA DE PRELAVADO IZQUIERDO o DERECHO.

- Deberá estar construida en acero inoxidable de aproximadamente 1700mm de longitud y equipada con tolva para la eliminación de residuos, dos fregaderos, cesta de chapa perforada para la recogida de residuos, ducha de prelavado y peto trasero en toda su longitud.
- Dimensiones aproximadas 1700x790x850mm.

UNA (1) MESA DE SALIDA DERECHA o IZQUIERDA.

- Deberá estar construida en acero inoxidable de aproximadamente 1150mm de longitud CON PETO TRASERO. Dimensiones aproximadas 1150x790x850mm.
- Deberá contar con, al menos, la siguiente dotación de cestas:
 - 2 Cestas de platos
 - 1 Cesta universal
 - 2 Cestillos de cubiertos.



UNA (1) MESA DE TRABAJO

- Deberá estar fabricada en acero inoxidable con acabado satinado, y bastidor en acero plastificado.
- Deberá tener peto trasero de aproximadamente 100 mm. y canto frontal de aproximadamente 50 mm. en punto redondo totalmente soldado.
- Deberá tener encimeras y estantes reforzados mediante omegas.
- Deberá tener patas en tubo de aproximadamente 40x40 con taco regulable en altura mediante rosca oculta. Regulación de aproximadamente 100mm.
- Dimensiones aproximadas: 1400x700x850 mm.

CONDICIONES COMERCIALES

Se deberá indicar en el presupuesto:

- El plazo de entrega una vez comunicada la adjudicación del contrato.
- La garantía incluida, contra todo defecto de fabricación o funcionamiento.

PLAZO DE ENTREGA

- La entrega de todo el material objeto del presente contrato deberá realizarse en el plazo máximo de cuatro (4) semanas desde que se le comunique la aceptación del presupuesto a la entidad adjudicataria.



ANEXO II

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR LA EMPRESA EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

En caso de que el presupuesto sea aceptado se realizará la comunicación de aceptación del mismo. En ese momento y siempre antes de realizar la prestación, la empresa deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de que la empresa está al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura o autorización para que el Instituto de la Juventud de Extremadura pueda recabar los mismos por sus medios.
- Declaración responsable del empresario de que no está incurso en ninguna causa que le impida contratar con la Administración.
- Documentación acreditativa de los epígrafes en los que la empresa está dada de alta del IAE.
- En caso de que la prestación a realizar implique contacto habitual con menores, deberán aportar declaración responsable de que todo el personal, propio o subcontratado, o en su caso el personal voluntario, al que corresponda la realización de esas tareas, cuenta con el certificado negativo exigido en el artículo 13.5 de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Una vez comprobada dicha documentación el Instituto de la Juventud de Extremadura le comunicará la conformidad de la misma y se procederá a realizar la correspondiente prestación.